

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA HACIENDA VENTANA/

DECRETO EXENTO N° **1761**

VALLENAR, 14 MAYO 2015

VISTOS

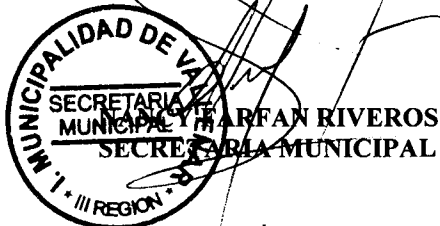
1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega Firmas del Sr. Alcalde.
2. E.Mail de fecha 12 de Mayo 2015 de Directora CESFAM Baquedano.
3. Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
4. Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
5. Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, para asistir a Ronda Medica de Hacienda Ventana, en la jornada de la mañana, a realizarse el día Jueves 14 de Mayo 2015:

- Don Pablo Salinas Cortes	Matrón
- Doña Olga Ulloa Meneses	Enfermera
- Don Sergio Pizarro Saavedra	Conductor
2. Cometido se realiza en vehículo municipal, patente WZ-2107.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Encargado Personal y Remuneraciones
 - Finanzas Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR
- NFR/Dra.PSG/VJM/pah